



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2020, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto general para 2020. –

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	21.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.320,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	2.900,00
6.	Inversiones reales	95.600,00
	Total presupuesto	163.670,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	13.120,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.500,00
4.	Transferencias corrientes	25.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	31.200,00
7.	Transferencias de capital	79.900,00
	Total presupuesto	163.670,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:



Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

Personal laboral: 1 peón a tiempo parcial.

En Hontanas, a 11 de junio de 2020.

El alcalde,
Francisco Javier Peña Tapia